DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVII

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Miércoles 16 de Julio de 1919

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
En Tortosa, un mes.. . . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre. . . . . . . 3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea. . . . . . 0'25 »

N 11.198

El ferro-carril Tarragona-Valls-Cervera

El domingo se celebró en la Diputación provincial una reunión convocada por D. José Mestres para tratar de la construcción de ferro-carriles secundarios de Cataluña y en especial el de Tarragona-Valls-Cervera, que, según manifiesta el señor Mestres, está en condiciones para figurar en el concurso de la Mancomunidad.

Presidió la sesión el Sr. Lloret, acompañado del consejero de la Mancomunidad Sr. Mestres y el teniente de alcalde de Tarragona señor Salvadó. Asistieron también el senador D. Matías Mallol, el consejero de la Mancomunidad y Presidente de la Junta de Obras del puerto D. Anselmo Guasch, el acaudalado comerciante D. José Bonet, representaciones de los Ayuntamientos de la mayoría de los pueblos de esta comarca y además gran número de propietarios a quienes afecta el proyecto del nuevo ferro-carril. Representaba a Rourell el Sr. Marqués de Vallgornera.

El Presidente concedió la palabra al Sr. Mestres, el cual saludó a los presentes, haciendo luego historia del proyecto del ferro-carril de Tarragona a Cervera.

Dijo que la Mancomunidad posee el proyecto del Sr. Garriga Massó, único viable en la actualidad.

Ensalza la conveniencia de su construcción y los beneficios que ello reportaría a la comarca, creyendo que se aprovecharía la indicación de la Mancomunidad, la cual propone que en todas las poblaciones se celebren reuniones y designen una Comisión ejecutiva para determinar las bases y estudiar las proposiciones.

Anuncia que el ingeniero Sr. Tarrida dará una extensa conferencia sobre dicho ferro-carril.

A preguntas del senador Sr. Mallol, dice el Sr. Mestres que el proyecto es de un ferro-carril secundario de Tarragona a Valls, pasando por Constantí, y de Valls a Cervera, pasando por el Pla, calculándose que tendrá una longitud de 75 a 80 kilómetros y que costará aproximadamente unos treinta millones de pesetas.

Los Sres. Guasch, Monteverde y Nadal abogaron para que se ejerza la mayor propaganda en los pueblos interesados y en todos los Ayuntamientos para que procuren excitar a los vecinos que concurran a la indicada conferencia.

El Presidente de la Diputación Sr. Lloret, que a la vez lo es de la Cámara de Comercio, recordó que hace diez años se acordó la construcción de este ferro-carril, pero que hoy dia precisa se nombre un comité ejecutivo de organización.

El Sr. Bonet dice que perteneciendo a la Mancomunidad de Cataluña el proyecto Garriga Massó, y a fin de que se conozca, debería repartirse profusamente, para excitar el interés público, verdadera base para la construcción.

Nombróse una Junta comarcal y comisiones ejecutivas de todos los pueblos por donde atraviesa el proyecto.

Reinó el mayor entusiasmo para que llegue a ser un hecho lo que es hoy simple proyecto.

(Del «Diario de Tarragona»).

Los subarriendos de fincas rústicas

El proyecto de ley sobre los subarriendos de fincas rústicas leído en el Senado por el ministro de Fomento dice así:

«Artículo 1.° La presunción del derecho de subarriendo que establece el art. 550 del Código civil queda en suspenso respecto a las fincas rústicas. Estas no podrán ser subarrendadas sino cuando en el contrato de arriendo se hubiera concedido explícitamente al arrendatario tal facultad.

Art. 2.° Será nulo el contrato de subarriendo cuando la merced que en él se estipule en metálico, en especies, en obras o en servicio exceda del 1 por 100 anual sobre el precio que el subarrendador pague por su arriendo.

La acción de nulidad no sólo incumbirá al subarrendatario, sino que también será pública y podrá ejecutarla el Ministerio fiscal.

Art. 3.° Los contratos de subarriendo de fincas rústicas deberán hacerse constar por escrito y serán inscriptos juntamente con el de arriendo y con los de los demás subarriendos anteriores, si los hubiera, en un registro que se llevará en las respectivas Secciones agronómicas.

El subarrendador será el obligado a presentar el documento al registro, y el contrato no producirá efecto alguno ante las autoridades ni Tribunales mientras no conste en él la nota de inscripción.

El documento podrá ser presentado a registro en la Sección agronómica o en la Alcaldía del pueblo donde aparezca inscripto o donde radique alguna de las fincas objeto del contrato. En cualquiera de estos dos últimos casos la Alcaldía quedará encargada de enviar el documento a la Sección y de devolverlo, después de inscripto, al interesado. En todo caso la inscripción será gratuita.

Si la Sección agronómica advirtiera que el precio del subarriendo excede en más del 1 por 100 del arriendo, tal como queda expresado en el art. 2.°, suspenderá la inscripción y comunicará los antecedentes al Ministerio fiscal de la Audiencia territorial correspondiente para que éste pueda, si lo estima oportuno, ejercitar la acción de nulidad a que se refiere el art. 3.°.

De todos los contratos de subarriendo que se presenten a registro la Sección agronómica remitirá copia certificada a la Administración de Contribuciones para que ésta pueda tomarlos en consideración a los efectos tributarios que juzgue procedentes.

Art. 4.° Si se demostrara que algún contrato de subarriendo había dejado de ser inscripto en el registro o había producido al subarrendador cánon mayor que el declarado en el contrato, los Tribunales civiles que llegaren a conocer del caso impondrán al subarrendador una multa equivalente al cánon de un año.

Para tal efecto se sobrentenderá consignada por el ministerio de la ley en todos los contratos esta cláusula penal.

El importe de la multa será entregado a las Asociaciones agrarias del partido judicial o de la provincia que sean merecedoras de auxilio, a juicio

del juez, después de oído el informe de la Sección agronómica.

Art. 5.º Trimestralmente enviará la Sección agronómica una relación extractada de los contratos de subarriendo a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes para que ésta pueda tenerlos presentes, a los fines de los trabajos agrarios que la competen.

Art. 6.º La facultad de establecer nuevos subarriendos quedará sometida a las prescripciones de esta ley, aún en aquellos contratos de arriendo o subarriendo vigentes con anterioridad.

Art. 7.º Esta ley será aplicable por ahora a las provincias de Sevilla y Córdoba.

El Gobierno queda facultado para implantarla en otras cuando lo estime preciso.»

¡También en los Estados Unidos!

Los diarios americanos han hablado estos días (no sabemos si como rasgo humorístico) de una aventura que dicen acaba de ocurrir en el país de la magnífica organización.

Es un caso más de la célebre e inmortal burocracia, la cual se burla, por lo visto, de todos los poderes humanos.

El caso lo cuenta el periódico «Nation Belge», refiriéndose a diarios americanos. Y dice así: «Hace poco llegó a Nueva-York el vapor «Federal», que es uno de los destinados a repatriar tropas americanas. En el viaje de referencia llegó a puerto con ¡un solo viajero!, el capitán Mills, quien se veía en el caso lujoso de disponer para él solito de todo un buque. Mejor dicho, le acompañaba otro oficial el subteniente de contabilidad John Nidrol, el cual cumplía el Reglamento, que dispone vaya un oficial de dicha clase en viaje completo, o sea de ida y vuelta.

Durante la travesía cumplió Mills escrupulosamente sus deberes reglamentarios. Se convocó a sí mismo en el puente, pasó revista (es decir, se revistó a sí propio), se declaró presente, y fué luego a dar cuenta de todo al oficial de administración, Nidrol.

Cuando llegó a Nueva York el buque, las autoridades del pueblo subieron a bordo, preguntando por el jefe de las fuerzas.

—Soy yo—replicó Mills.

—Haga usted formar a sus hombres sobre cubierta.

—Ya están.

—¿Quiénes son?

—Yo mismo.

No por eso quedaron perturbadas las formalidades de desembarco. Se hizo como si Mills estuviera seguido de dos o tres mil hombres.

Inútil decir el gesto que ponía la multitud al ver desembarcar nada más que ¡un! repatriado.

En el muelle estaban las comisiones de la Cruz Roja, postas sanitarias, mesas con caldo, leche, sandwichs, dulces y cigarros...

El capitán del barco declaró haber recibido la orden de zarpar. El capitán Mills exhibió los documentos en regla.

La fórmula quedaba a salvo.

Todo parece ser que fué un error de la telegrafía sin hilos.

Sección Oficial

AVISO

En el sorteo semestral, celebrado ayer, en la importantísima Compañía de Seguros sobre la vida «Banco Vitalicio de España», resultaron premiados los títulos siguientes:

Pesetas 5.000, núm. 233, Casimiro Castellá, Tortosa.

Pesetas 5.000, núm. 242, Francisco Pesranión, Ripoll.

Pesetas 1.000, núm. 398, Antonio Alcover, Palma.

Pesetas 1.000, núm. 500, Rafael Mavans, Puigreig.

Pesetas 1.000, núm. 964, Juan Balaguer, Palma.

Pesetas 1.000, núm. 1.000, Jaime Olivé, Inca.

NOTICIAS

AVISO

Por Real Decreto de 19 de Junio se ha dispuesto la revisión del Censo electoral, y por ser mucho lo que hay que rectificar en el de este término municipal, llamamos la atención de todos los que no figuren como electores en las actuales listas electorales, a fin de que se sirvan pasar por las Oficinas establecidas al efecto en la calle de Cambios 13, 1.º, de 9 a 1 y de 4 a 7, «Unión de las Derechas», antes del día 15 de este mes, donde se les anotará para ser incluídos.

Asimismo se invita a los que tengan conocimiento de electores supuestos o que no son vecinos de esta, incluídos actualmente en las listas electorales que han de ser rectificadas, lo denuncien en las citadas Oficinas al objeto de facilitar los trabajos de depuración del Censo.

Con la mayor indignación se ha observado por parte del vecindario que los carros cubas de la brigada Municipal ayer y hasta medio día de hoy han estado sin regar las principales calles de nuestra ciudad, a pesar de la gran cantidad de polvo y de la suciedad que nos invade por todas partes.

Y si algo riegan con cuidado los dichos carros-cubas es la calle en que vive el Alcalde Sr. Piñana, ésto es, donde menos se necesita, dejando en cambio vías tan importantes como las avenidas del puente del Estado y arrabales de Ferrerías y San Vicente abandonadas por completo.

En Tarragona ha causado gran revuelo la denuncia criminal presentada por D. Joaquín Ferrer, candidato en las últimas elecciones de diputados provinciales, con motivo de la desaparición del acta de la segunda sección de Alcanar que fué entregada por la Administración de Correos a la Diputación provincial y en el momento de la proclamación de diputados desapareció de dentro del sobre en que iba cerrada.

Para averiguar quiénes son los culpables de este inaudito hecho, jamás registrado desde que la Diputación provincial existe, es el motivo de la denuncia.

Y que éstos serán expuestos a la vindicta pública y serán castigados por la Ley, estamos más que segurísimos, y si no al tiempo.

Vuelven los estancos de esta ciudad a estar sin provisiones de la mayoría de las clases de tabaco, pues únicamente existen paquetes de 85 céntimos de 18 cigarrillos.

Para los fumadores constituye un problema de difícil solución y a los estanqueros se les causa perjuicios no pudiendo hacer ventas.

La Compañía Arrendataria está en el caso de evitar que continúe este estado tan anormal.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación se ha resuelto que se ordene la recogida y anulación de todos los botes de conservas que hayan sido empleados más de una vez, prohibiendo la fabricación de conservas de todas clases en envases que no sean nuevos.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde a fin de que procure que cuando un comprador o compradora del Mercado son víctimas de la falta de peso en la mercancía que han adquirido y acuden a un agente de la autoridad en reclamación de justicia, sean atendidos y protegidos por éste y no resulten perjudicados, quizás por ser el defraudador amigo de la situación marcelinera que padecemos.

De lo contrario, para acudir al indicado sitio, tendrá uno que proveerse de un trabuco y tomársela por sus propias manos.

Durante la pasada noche ha continuado reinando en esta comarca el fuerte viento Norte que se inició ayer, habiendo hecho desprender de los árboles buena cantidad de sus frutos.

Hoy ha cesado por completo la ventolera.

La fiscalía del Tribunal Supremo ha publicado una circular de gran interés, en la que se expresa lo siguiente:

«La alarmante frecuencia con que se vienen ejecutando atropellos contra las personas en la vía pública por automóviles que convierten dicha vía en campo de «sport» para carreras, ya que generalmente van en desenfrenada marcha sin llevar siquiera su mano reglamentaria, ni tocar la bocina, ni encender los faros en las horas que deben hacerlo, todo con aquiescencia de los viajeros ocupantes de dichos mortíferos vehículos, obligan a extremar a la autoridad judicial un sano rigor contra dichos conductores y viajeros, tanto en la esfera penal como en su consecuencia de privación de libertad, exigencia de fianza para disfrutarla y fijación en elevada cuantía de las sumas precisas para indemnización de los posibles e irreparables daños y perjuicios que por muerte muchas veces del atropellado habrá que establecer; así como para, con tiempo y oportunamente, dirigir la acción a los efectos de esa indemnización contra los posibles terceros responsables.

Todo rigor en tales casos y dentro de la ley será para unos medida reparadora, para otros preventiva y para todos de saludable higiene y terapéutica, porque traerá ese sosiego y tranquilidad a la opinión pública, de la cual no deben divorciarse las autoridades judiciales, que de ese modo garantizarán mejor la vida de sus conciudadanos.»

Se ha autorizado la celebración en Tarragona del Consejo de guerra ordinario de plaza que ha de ver la causa instruída por el comandante del regimiento infantería de Luchana D. Manuel Soriano Fernández contra los paisanos Salvador León Sevil y Vicente Joven Lozano, acusados de insulto a la Guardia civil.

Nuestro querido amigo el reputado Dr. Balaguer ha trasladado su consultorio de Electricidad médica y Rayos X a la calle de Reus 5, 2.º, 1.ª (donde Telégrafos).

Estrenóse anoche en el teatro del Balneario la obra de Reparaz, traducida del francés, «Los maridos alegres».

El público, a pesar de la ventolera que reinaba, acudió al teatro con deseos de pasar un buen rato, lográndolo gracias a las diferentes situaciones cómicas que tiene la obra, si bien muchas de ellas fuera de la realidad. Seguramente, a pesar de la docta firma de su autor, la obra habrá perdido mucho en la traducción y hasta debe haberse suprimido alguna escena algo libre, que, según en qué teatros y para cierta clase de públicos, no tienen cabida.

No obstante, si bien resultan muchas escenas pesadas, en cambio hay otras que agradaron, contribuyendo a ello las Srtas. Muñoz y Lafuente, y los actores Sres. Mesejo, que estuvo convertido en un perfecto «Peludo», Alvera, Parreño y Camarero.

Para mañana «El Orgullo de Albacete», obra que hemos visto en Tortosa muy bien representada y que no esperamos menos sucederá con los actores del teatro del Balneario.

Hemos recibido el número 954 de «El Financiero», revista semanal, que consta de 72 páginas.

Hé aquí la indicación abreviada de los trabajos que publica:

El próximo empréstito de reconstitución nacional, Política internacional, Unos ferro-carriles que España debiera tener, Los Hispano-Cubanos y la Marina americana, Problemas meritísimos, La Paz ante el Senado español, El régimen parlamentario en el Estado moderno, Discurso del Sr. Sánchez de Toca en el Senado, Los tranvías de Madrid y el Ministro de Fomento, La venta y exportación de aceites, Mercados nacionales y extranjeros, su situación y últimos precios, Congreso de Ciencias en Bilbao, El Reglamento de la Bolsa de Madrid, Congreso de estudios gallegos, Minería y Metalurgia, Ferro-carriles, Seguros.

Información de Sociedades: Deza y Campaño, El Hogar Español, Unión Eléctrica Madrileña, El Aguila, S. A., La Cerámica, Aguas y Balneario de Cestona, La Cooperativa Hipotecaria, Banco Agrícola Comercial de El Salvador, Banco Español de Chile, Banco Vasco, Banco Español del Río de la Plata, La Electra de Lima, Sociedad Anónima Bilbao, Banco Español de Crédito, Consorcio Bancario y Comercial Portugués, La Asturiana de Minas, Los Previsores del Porvenir, Uranos S. A., La Hispania S. A., Compañía de los ferro-carriles de la Robla, Avisos, Balances, Dividendos, Cupones, Amortizaciones, Valores nacionales y extranjeros, Cambios de última hora por cable y telégrafo, etcétera.

Crónicas de Chile, Uruguay, Guatemala, Norte América, Gran Bretaña, Francia, Bruselas, Barcelona, Bilbao y Madrid.

Oficinas: Paseo de Rosales, 62, Madrid.

SOCIEDAD

Se encontraba ayer en esta ciudad nuestro estimado amigo el rico propietario de esta comarca D. Antonio Farnés, el cual ha regresado en el exprés de esta tarde a Barcelona.

— Ha regresado de San Sebastián, Santander y otras poblaciones del Norte nuestro querido amigo D. Diego F. Quinzá, secretario de actuaciones de este Juzgado de primera instancia, juntamente con sus hijos.

Sección Religiosa

SANTOS DE MAÑANA

Santos León IV, p. y cf.; Alejo, cf.; Ennodio y Teodosio, obs.

La misa y oficio divino son de San Alejo, cf., rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, 10 y 1/2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1/2 a 8 y 1/2 de la mañana y de 4 y 1/2 a 6 y 1/2 de la tarde. A las 6, rosario.

Capilla de la Cinta: 7 rosario.

Dolores: Mes de Nuestra Señora del Carmen durante la misa de 8.

Correo de la tarde

¿Crisis?

Madrid.—El Consejo duró tres cuartos de hora escasamente, pues comenzó a las diez menos diez y a las diez y media ha terminado la trascendental reunión.

De ella no se facilitó nota oficiosa.

Dijo el Sr. Goicoechea:

—El Gobierno ha examinado la cuestión política y el Presidente del Consejo hablará con el Rey.

—¿Vendrá el Rey a Madrid?—le preguntamos.

—Creo que sí—contestó.

Como es natural, le dijeron los periodistas.

—¿No habrá sesiones de Cortes mañana?

El ministro contestó terminantemente:

—Seguramente no.

Buscando la solución

Madrid.—El Sr. Dato ha estado conferenciando con el Sr. Maura y le dijo que provocaría otra votación en el Congreso, en la cual los conservadores le darian sus votos; pero el Sr. Maura se negó diciendo que no admitía de los conservadores más que le dieran dos o tres ministros.

A esto se negó el Sr. Dato.

Se habla de un Ministerio Sánchez Toca y parece que éste ha comenzado sus gestiones.

En tal caso seria contando con otros elementos para colaborar en el Gobierno: es decir, se iría a Gobiernos de concentración: pero podría ocurrir que el Rey ratifique la confianza al Sr. Maura y salgan sólo los Sres. Goicoechea y el vizconde de Matamala.

Terrible explosión

Amberes—Se ha producido una explosión en una refinería, resultando enterrados varios obreros. Han resultado muchos muertos y heridos.

Incendio formidable

Las Palmas.—A las doce de la noche de ayer se incendió el depósito de paja de la Intendencia militar, y aunque se logró localizar el incendio, las pérdidas son de mucha importancia.

Hasta ahora es la cuarta vez que, en pocos años, se incendia este depósito.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó

SARNA (Roña)

La hace desaparecer en 24 horas el

Antisárnico líquido ORBI

No contiene substancias cáusticas que ataquen a la piel su empleo, es tan cómodo que no se precisa daño.

FRASCO, 4'50 PESETAS.

DE VENTA

Farmacia de «La Cruz Roja».—H. de A. Climent.—H. de A. Domingo.—Droguería Herederos Carpa.—Y en MORELLA: Farmacia de Francisco Martí y Salvador Adell.

GRAN FABRICA DE LICORES Y ANISADOS

DE

PEDRO SABATE

BADALONA

Especialidad en ANIS DIANA

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30. MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.



H. LA BARCELONESA

Dencarbó, 2—TORTOSA

Servicio esmerado de comedor y habitaciones.—Luz eléctrica.—Carruaje a todos los trenes.

PRECIOS ECONOMICOS

Teléfono núm. 65

Funeraria
La Competidora Abel

Gran economía en los servicios funerarios

Esta casa trabaja a mitad de precio de otras casas o Agencias Funerarias, facilitando con prontitud y economía toda clase de servicios y anexos a esta industria, por lujosos que sean.

Esta casa tiene servicio de vestidor y vestidora de difuntos a precios muy económicos y con arreglo a la clase de entierros.

Gran surtido de coronas, pensamientos y lámparas para los difuntos.

¡NO EQUIVOCARSE!

Calle de la Sangre, 14

(Frente a la iglesia de la Sangre)

Servicio permanente

DISPONIBLE

Disponible

Fran.co Calbet Balagué

Corredor Real de Comercio

Apartado de correos, núm. 9

Telegramas: Corredor Calbet

Teléfonos números 1, 52 y 54

Despacho: *Calle San Ildefonso, Esquina a la de Baños.*

Su domicilio particular: *Obispo Aznar, 7, 2.º*

TORTOSA

Intervención en las operaciones siguientes

Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona en el día de la operación.

Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.

Compra de monedas de oro.

Cambio de toda clase de monedas y billetes banco extranjeros.

Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.

Negociación de papel extranjero.

Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de Deuda Interior al 4 por 100 y al 5 por 100 amortizable se pagan a los 30 días anteriores al vencimiento.

Gran Hotel Restaurant del Jardín

Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

Rafael Margall y Luis Badia

En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones

Especialidad para banquetes

Servicio a la carta y por cubierto

Hospedaje desde 6'50 pesetas

Plaza del Pino y Sto. Oriol, 1

BARCELONA

Teléfono núm. [illegible]

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para *convalecientes y personas débiles*, recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—Pídase en farmacias y en la del autor: León, 13, Madrid